

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algar de Palància

2026/01363 Anuncio del Ayuntamiento de Algar de Palància sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz titular.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía n.º 80/2026 de fecha 03/02/2026, este Ayuntamiento ha acordado abrir el plazo para la presentación de solicitudes para el nombramiento de Juez de Paz Titular de Algar de Palància, al finalizar el mandato del actual titular el 17 de mayo de 2026.

Las personas interesadas podrán presentar solicitud en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el Registro General del Ayuntamiento de Algar de Palància, sito en Plaza Castellón n.º 2, en horario de oficina (de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas), o a través de la sede electrónica municipal.

A la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como de reunir los requisitos legalmente establecidos para el desempeño del cargo.

Las solicitudes presentadas serán elevadas al Pleno del Ayuntamiento, que procederá a la elección de la persona idónea. En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno podrá efectuar el nombramiento libremente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Algar de Palància, 3 de febrero de 2026.—El alcalde, Amable Mondragón Salt.

